

## **FUNCIÓN JUDICIAL**



199313885-DFE

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, viernes 24 de marzo del 2023, las 09h59, Agréguese al expediente los anexos y el escrito presentado a través de la ventanilla física de la Corte Nacional de Justicia el 17 de marzo de 2023, a las 16h01 por el Abogado Iván Salgado Lomas, procurador general del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, parte demandada en la presente causa, quien interpone Acción Extraordinaria de Protección dentro del juicio que sigue VICTOR HUGO SANTILLÁN TELLO en contra del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO. En virtud de lo previsto por el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena: 1) Notificar con el contenido de la Acción Extraordinaria de Protección a la parte contraria; 2) La Secretaria oficie al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional, el mismo que fue devuelto mediante oficio No. 323-2023-SCACNJ-SG de fecha 28 de febrero del 2023 hecho que sea, sin la necesidad de que se ejecutorie la presente providencia remitase el expediente del recurso de casación a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas del mismo. Notifíquese. -

**FUNCIÓN JUDICIAL**

DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por  
MAURICIO  
BAYARDO  
ESPINOSA BRITO  
C=EC  
L=QUITO  
CI  
1711977387





**17811-2015-01051-OFICIO-00486-2023**

Oficio No.572-2023-SCACNJ-SG

Quito, 29 de marzo de 2023

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN  
EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Dentro del Recurso de Casación No. **17811-2015-01051** de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia (Juicio No. **17811-2015-01051** en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, que sigue VICTOR HUGO SANTILLÁN TELLO en contra del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que proceda a remitir el expediente sustanciado en su judicatura a la Corte Constitucional, conforme consta en la copia del auto que adjunto.

Así mismo anexo copia del oficio No. 323-2023-SCACNJ-SG de fecha 28 de febrero de 2023 mediante el cual se devolvió el juicio en referencia y la razón de recepción.

Atentamente,

Dra. Nadia Armijos Cárdenas

**SECRETARIA RELATORA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**

**17811-2015-01051-OFICIO-00578-2023**

Oficio No.678-2023-SCACNJ-SG

Quito, 11 de abril de 2023

Señor

**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

En su despacho

Por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala, por el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS remito a usted, el cuadernillo del recurso de casación de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia No. **17811-2015-01051** con Resolución No.138-2023, que sigue VICTOR HUGO SANTILLÁN TELLO en contra de la referida institución y la Procuraduría General del Estado, compuesto en un (1) cuerpo conformado según la foliatura por cuarenta (40) fojas.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el auto dictado el 24 de marzo de 2023, las 09h59, por el doctor Mauricio Bayardo Espinosa Brito, Conjuez Nacional de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Se incluye el oficio No. 572-2023-SCACNJ-SG, de 29 de marzo de 2023, mediante el

cual se dispone a los Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, procedan a remitir el expediente de instancia a la Corte Constitucional.

Atentamente,

Dra. Nadia Armijos Cárdenas

**SECRETARIA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**



Juicio No. 17811-2015-01051

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE  
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Quito, miércoles 26 de abril del 2023, a las 10h57.

VISTOS: Agréguese al proceso los anexos, el oficio y el escrito que antecede.- En lo principal se dispone: **Primero.-** Póngase en conocimiento de las partes procesales el Oficio No. 572-2023- SCACNJ-SG, con el cual, la Secretaria Relatora de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, remite en copia simple el auto dictado el 24 de marzo de 2023, las 09h59, mediante el cual, el doctor Mauricio Bayardo Espinosa Brito, Conjuez Nacional de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, en su parte pertinente ordena: “(...) La Secretaria oficie al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional (...)” **Segundo.-** A fin de dar cumplimiento a las disposición dictada por la autoridad compareciente, por Secretaría de este Tribunal, sin necesidad que se ejecutorfé el presente auto, remítase el presente proceso a la Corte Constitucional del Ecuador, dejando copias certificadas de las principales piezas procesales. **Tercero.-** Con el escrito presentado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el 29 de marzo de 2023, córrase traslado a las demás partes procesales a fin de que se pronuncien en el término de tres días.- De manera previa a tomar en cuenta la calidad en la que comparece el abogado Iván Salgado Lomas, el compareciente remita en copia certificada su Acción de Personal.- Téngase en cuenta la casilla judicial, la casilla electrónica y los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones, así como la autorización que confiere a sus abogados. **Cuarto.-** No se provee lo solicitado por el accionante mediante escrito ingresado el 20 de abril de 2023, por no ser procedente.- De conformidad con el artículo 147 del Código Orgánico de la Función Judicial, la notificación de esta decisión judicial surte plenos efectos jurídicos desde su recepción en las casillas electrónicas y en los correos electrónicos señalados para el efecto por las partes procesales.- Para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, se pone en consideración de las partes procesales que las firmas electrónicas puestas en el presente auto tienen igual validez y generan los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita.- Notifíquese.-

**CALDERON IMBAQUINGO PATRICIO ARNULFO**

**JUEZ DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO(PONENTE)**

**BURNEO BURNEO JOSE ANTONIO**

**JUEZ DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**VIKY DE LOS ANGELES TAPIA FLORES**

**JUEZ DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**FUNCION JUDICIAL**  
Firmado por  
PATRICIO  
ANTONIO  
BURNEO BURNEO  
DAGDO QUINGO  
E= QUITO  
CI 101844114  
1001486057  
DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRONICAMENTE

**FUNCION JUDICIAL**  
Firmado por VIKY  
DE LOS ANGELES  
TAPIA FLORES  
C= EC  
L= QUITO  
CI  
1103199061  
DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRONICAMENTE

**FUNCION JUDICIAL**  
Firmado por  
JOSE ANTONIO  
BURNEO BURNEO  
C= EC  
L= QUITO  
CI  
1101844114  
DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRONICAMENTE



17811-2015-01051-OFICIO-01197-2023

Causa N° 17811201501051

Quito, viernes 28 de abril del 2023

Señor(es)  
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL  
Presente.

En el juicio N° 17811201501051 , hay lo siguiente:

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE  
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Adjunto al presente me permito remitir a usted, el juicio contencioso administrativo N°**17811-2015-01051** que sigue **SANTILLAN TELLO VICTOR HUGO**, en contra de **COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS DEL IESS; y, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**, compuesto de 2 cuerpos de 320 fojas útiles del juicio original y 1 carpeta de 11 fojas del expediente administrativo relativo al proceso, lo que envío a usted en virtud del auto de 26 de abril de 2023.

Lo que comunico para los fines de ley.

SANTILLAN ABARCA ANGELA SUSANA  
SECRETARIA

